



RESOLUCIÓN DNAT-2023-0212  
Salta, 6 de marzo de 2023  
EXPEDIENTE N° 19077/2020

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS** regular con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **QUÍMICA ORGÁNICA** de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudios 2020) de la Escuela de Ciencias Naturales que se dicta en la Sede Regional Orán; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución Rectoral N° 520/21 – convalidada por Resolución CS N° 108/21 se dispone la reanudación de los plazos suspendidos para aquellos procesos concursales de Profesores Regulares y Llamados a Inscripción de Interesados, con inicio de sustanciación y/o con trámites pendientes para resolución definitiva, dando cumplimiento a los protocolos vigentes.

Que por Resolución CS N° 152/21 se aprobaron las disposiciones transitorias a la resolución vigente CS N° 661/88 y sus modificatorias, en el marco de la pandemia por COVID-19.

Que por la citada resolución también se aprueba el Protocolo Dispo para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

Que es necesario proceder al llamado correspondiente, como así también fijar fechas de apertura y cierre de inscripción de la presente convocatoria, de conformidad con los términos del artículo 3° del Reglamento de Concursos aprobado por la Resolución CS N° 661/88 y sus modificatorias.

Que en virtud de lo expresado, corresponde la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°: LLAMAR A CONCURSO PÚBLICO** de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir con carácter de **REGULAR** el siguiente cargo, en un todo de acuerdo a lo establecido por las Res. CS N° 661/88 y sus modificatorias y Res. CS N° 152/21:

**SEDE REGIONAL ORÁN**

**ESCUELA DE CIENCIAS NATURALES**

**CARRERA: INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE (PLAN DE ESTUDIOS 2020)**

**ASIGNATURA: QUÍMICA ORGÁNICA**



RESOLUCIÓN DNAT-2023-0212  
Salta, 6 de marzo de 2023  
EXPEDIENTE N° 19077/2020

**CATEGORÍA Y DEDICACIÓN: UN (1) CARGO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS  
CON DEDICACIÓN SIMPLE**

**ARTÍCULO 2º:** Dejar debidamente establecido que el docente designado en el cargo, motivo de la presente convocatoria, deberá cumplir – además de sus funciones específicas en la cátedra indicada – otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialización, dedicación y necesidades de la Facultad; todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

**ARTÍCULO 3º:** Establecer el siguiente cronograma para los presentes fines:

Período de publicidad: Del 20 de marzo al 19 de abril de 2023 en cartelera y página web de esta Facultad y de la Sede Regional Orán.

Fecha y Hora de Apertura de Inscripción:

Sede Central: 20 de abril de 2023 a horas 9:00 en Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Naturales (Av. Bolivia 5150 – Salta).

Sede Regional Orán: 20 de abril de 2023 a horas 8:00 en Dirección Administrativa Académica y Secretaría de Sede (Alvarado 751 – Orán).

Fecha y Hora de Cierre de Inscripción:

Sede Central: 5 de mayo de 2023 a horas 13:00.

Sede Regional Orán: 5 de mayo a horas 19:00.

**ARTÍCULO 4º:** Indicar que el Jurado y los Veedores que intervendrán en este concurso, a excepción de la Ing. Rosa Coronel en virtud de su fallecimiento, son los designados por R-CDNAT-2020-099, a saber:

**TITULARES:**

Esp. VÍCTOR DAVID JUÁREZ  
Dr. PABLO FERNANDO CORREGIDOR  
Lic. MARÍA ALEJANDRA TORREA

**SUPLENTES:**

Ing. ADA VIRGINIA CAZÓN NARVÁEZ  
Dra. ADRIANA ELISABET ÁLVAREZ  
Lic. MARTA NATACHA LIENDRO  
Dra. SILVIA ROSANA ALARCÓN  
Lic. CARMELA ADAMO  
Bioq. ENRIQUE MEDINA

**VEEDORES:**

**Estamento de Profesores:**





RESOLUCIÓN DNAT-2023-0212  
Salta, 6 de marzo de 2023  
EXPEDIENTE N° 19077/2020

Mg. SILVIA PATRICIA ORTÍN VUJOVICH  
MSc. MARIANA POCOVI

**Estamento de Aux. de la Docencia:**

Dr. RUBÉN CIMINO  
Ing. FERNANDO LUIS SORIA

**Estamento de Graduados:**

Dra. MARÍA MERCEDES MONJE RUMI  
Dr. HUGO RAMIRO POMA

**Estamento de Estudiantes:**

Srta. MARIEL JIMÉNEZ  
Srta. NURIA MARTÍNEZ

**ARTÍCULO 5º:** Indicar que el presente cargo se encuentra vacante y forma parte de la Planta de Personal Docente de la Sede Regional Orán, según Resolución CS N° 063/15.

**ARTÍCULO 6º:** Señalar que las inscripciones se recibirán en Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Naturales, Complejo Universitario "Gral. Don José de San Martín" – Av. Bolivia 5150 – CP 4400, Ciudad de Salta, en el horario de 9 a 13 y en Dirección Administrativa Académica y Secretaría de Sede – Alvarado 751 – Orán en el horario de 8:00 a 12:00 y de 15:00 a 19:00, los días indicados en el Art. 3º de la presente.

**ARTÍCULO 7º:** Indicar que al momento de su inscripción, los postulantes deberán presentar:

1. Solicitud de inscripción, cuyo formulario se encuentra disponible en la página web de la Facultad.
2. Fotocopia del D.N.I. de ambos lados.
3. Currículum Vitae (4 copias impresas).
4. Una carpeta ordenada con las copias de los antecedentes declarados según los artículos 9º y 10º de la Resolución CS N° 661/88 y sus modificatorias.
5. Un dispositivo de almacenamiento que contenga en formato digital el Currículum Vitae y la documentación declarada en el punto 4 (Res. CS N° 152/21, Anexo I, Art. 5º).

**ARTÍCULO 8º:** Dejar aclarado que aquella documentación que se adjunte en copia no certificada, será autenticada en el momento de la inscripción, exigiéndose en todos los casos la presentación de la documentación original.

**ARTÍCULO 9º:** Recordar la plena vigencia de la Res. CS N° 501/14, cuyo Art. 1º establece que toda persona interesada podrá participar en las convocatorias a concurso regular o interino, si el período de designación no va más allá del 1º de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple setenta años de edad.

**ARTÍCULO 10º:** Señalar que los aspirantes al presente cargo deberán tomar conocimiento de las siguientes normativas vigentes de aplicación a todo el personal que



RESOLUCIÓN DNAT-2023-0212  
Salta, 6 de marzo de 2023  
EXPEDIENTE N° 19077/2020

cumpla funciones en esta Universidad: Régimen de incompatibilidad (Res. CS N° 420 /99 y Res. CS N° 342/10); Reglamento de Funciones del Personal Docente de la Facultad de Ciencias Naturales (R-CDNAT-2022-2015) y Resoluciones CS n°s. 174/18, 156/13 y 157/13.

**ARTÍCULO 11°:** Disponer que los interesados podrán recabar información en la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad y Sede Regional Orán.

**ARTÍCULO 12°:** Hágase saber a quien corresponda, remítase copia al Jurado, Veedores, Escuela de Ciencias Naturales, Cátedra, publíquese en cartelera, página web de esta Facultad, Sede Regional Orán y en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

JPL

DRA. NORMA REBECA ACOSTA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES